MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSE MARIA BRUGUEZ

XV DEPARTAMENTO – PRESIDENTE HAYES

CHACO PARAGUAYO

Junta Municipal

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA L.C.O N° 03/2019 "OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PALACETE MUNICIPAL"

Gral. José María Bruguez, 13 de julio de 2019.-

RESOLUCIÓN J.M. N° 6 /2019

VISTO:

El proyecto de construcción de obras complementarias para el palacete municipal, remitida por la Intendencia a la Junta Municipal para la autorización del llamado y aprobación de los pliegos de bases y condiciones, y:

C O N S I D E R A N D O

Que, la ejecución del proyecto de infraestructura, previsto en el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019, resulta de interés general para la institución Municipal, por lo que esta Junta Municipal debe apoyar y autorizar el llamado del proyecto presentado.----------

Que, asimismo, analizadas las condiciones de las documentaciones arrimadas, se verifica que los mismos se encuadran dentro de las disposiciones contenidas en la ley 2051/03, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", no encontrándose ningún reparo, se deben aprobar los pliegos de bases y condiciones a fin de proceder al llamado para la adjudicación de la construcción previstos en el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas.----------

POR TANTO LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE GRAL. JOSE MARIA BRUGEZ, reunida en sesión:

R E S U E L V E

Art. 1° AUTORIZAR el llamado para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019, ID N° 367370, denominada "OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PALACETE MUNICIPAL", por valor total de guaraníes DOSCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA (Gs. 206.273.980.).----------

Art. 2° APROBAR los pliegos de bases y condiciones presentada por la Intendencia para la obra en mención.----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Secretaria de La Junta Municipal

Leoncia Gómez

Presidente de la Junta Municipal

Rolando Gutierrez